



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto Exento N° 1424
Vistos:

Vallenar,

17 MAR 2014

1. El Decreto Exento N° 0380 de fecha 23 de Enero del 2014, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **Sergio Tapia González Rut N° 09.944.782-6**.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

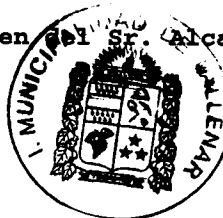
1. Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **Sergio Tapia González Rut N° 09.944.782-6**, debiéndose señalar que a contar de mes de Marzo del 2014 su función será de Asesor de Comunicación en departamento de Relaciones Publicas, y encargado de Gabinete del Alcalde dependiente de la Administración Municipal.
Todo trabajo adicional que ocurra en el siguiente horario: lunes a viernes de 17:48 o 17:18 horas a 21:00 horas, será cancelado por horas y minutos realmente ejecutados, donde el valor será fijo y equivalente por hora, por lo mismo, el total horas y minutos será multiplicado por el respectivo valor pactada. **(Valor hora \$ 3.095.-)**.
Todo trabajo Adicional que ocurra en el siguiente horario: lunes a viernes de 21:00 horas a 06:00 horas, sábado, domingo y festivos será cancelado por horas y minutos realmente ejecutados, donde el valor será fijo y equivalente por hora, por el mismo, el total horas y minutos será multiplicado por el respectivo valor Pactada. **(Valor hora \$3.714.-)**.
El trabajo adicional será cancelado en Bono complementario, previa certificación del jefe directo.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes ✓
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/cgdt.-